



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y CORRECCIÓN DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA

CURSO 2025/26

IES LUIS GARCÍA BERLANGA

PROYECTO EN EMPRENDIMIENTO, EDUCACIÓN FINANCIERA Y CONSUMO RESPONSABLE: PROYECTO DE EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA.

3º ESO

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y CORRECCIÓN

Las calificaciones de los alumnos se presentarán agrupadas en tres evaluaciones según el calendario escolar. Estas calificaciones serán el resultado de aplicar la siguiente media ponderada:

- En cada evaluación se realizarán una prueba escrita en las que cada alumno deberá demostrar el nivel de conocimientos y habilidades cognitivas adquiridos con respecto a la materia tratada. A esta prueba se le adjudicará el 50% de la nota.
- 50% para calificar el trabajo dentro y fuera del aula. Se incluyen aquí las actividades prácticas, las tareas diarias, trabajos en grupo, pruebas orales, actividades del proyecto, etc. La puntualidad en las entregas, el orden, la limpieza, claridad, creatividad y personalización, corrección ortográfica, fluidez verbal y dominio del vocabulario técnico serán tenidas en cuenta tanto en las presentaciones orales como en los trabajos escritos. Se calculará la media aritmética de todas las pruebas y trabajos recogidos a lo largo de la evaluación.

Si se detecta a algún alumno copiando o sustituyendo hojas de una prueba escrita por otras, la calificación de dicha prueba será cero. Esto también será aplicable en caso de que el alumno haga uso del móvil o de cualquier otro dispositivo electrónico.

No se repetirá ninguna de las pruebas individuales realizadas en horario lectivo sin justificación oficial (médico, citación judicial), salvo la prueba final de evaluación y siempre que el departamento considere la inasistencia convenientemente justificada y motivada por causas de fuerza mayor.

El plazo para justificar la falta ante el profesor es de tres días a partir de la incorporación del alumno a clase.

Para superar los objetivos de cada evaluación, el alumno deberá obtener una calificación mínima de cinco puntos tras la aplicación de las ponderaciones y del resto de criterios recogidos en este apartado.

CRITERIOS DE CORRECCIÓN

Las faltas de ortografía y presentación penalizarán conforme al Plan de mejora del centro, siendo los criterios para este curso:

1. Se restará a la calificación 0,25 puntos por cada dos tildes incorrectas.
2. Se restará 0,25 puntos por cada grafía incorrecta.
3. Los errores de puntuación y la mala presentación se penalizarán con hasta medio punto

En cualquier caso, la penalización máxima es de dos puntos en cada prueba, trabajo o ejercicio presentado. Los errores de ortografía que se repitan solo penalizarán una vez.

ECONOMÍA Y EMPRENDIMIENTO

4º ESO

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Las calificaciones de los alumnos se presentarán agrupadas en tres evaluaciones según el calendario escolar. Estas calificaciones serán el resultado de aplicar la siguiente media ponderada:

En cada evaluación se realizarán dos pruebas escritas en las que el alumno deberá demostrar el nivel de conocimientos y habilidades cognitivas adquiridos con respecto a la materia tratada. A la media aritmética de las calificaciones obtenidas en estas pruebas se le adjudicará el 50% de la nota de la evaluación.

El 50% restante de la nota vendrá dado por la calificación del trabajo dentro y fuera del aula. Se incluyen aquí los trabajos que deban realizarse en casa, las actividades prácticas, las tareas diarias, trabajos en grupo, pruebas orales, cuaderno de clase, etc. La puntualidad en las entregas, el orden, la limpieza, claridad, creatividad y personalización, corrección ortográfica, fluidez verbal y dominio del vocabulario técnico serán tenidas en cuenta tanto en las presentaciones orales como en los trabajos escritos. Se calculará la media aritmética de todas las pruebas y trabajos recogidos a lo largo de la evaluación.

Si se detecta a algún alumno copiando o sustituyendo hojas de una prueba escrita por otras, la calificación de dicha prueba será cero. Esto también será aplicable en caso de que el alumno haga uso del móvil o de cualquier otro dispositivo electrónico.

No se repetirá ninguna de las pruebas individuales realizadas en horario lectivo sin **justificación oficial**, (médico, citación judicial), salvo la prueba final de evaluación y siempre que el departamento considere la inasistencia convenientemente justificada y motivada por causas de fuerza mayor. El plazo para justificar la falta ante el profesor es de tres días a partir de la incorporación del alumno a clase.

Para superar los objetivos de cada evaluación, el alumno deberá obtener una calificación mínima de cinco puntos tras la aplicación de las ponderaciones y del resto de criterios recogidos en este apartado. Para calcular la calificación en número entero que aparecerá en el boletín de notas se tomará como referencia la media con dos decimales calculada según los criterios y ponderaciones descritos, sin que proceda el redondeo al número entero superior.

La calificación final del curso del alumno será el resultado de calcular la media aritmética de las notas obtenidas en las tres evaluaciones que lo comprenden tomando para el cálculo la media con dos decimales obtenida en cada evaluación y no la calificación en número entero que aparecerá en el boletín de notas. Si la nota media así calculada es igual o superior a 5, se considerará superada la materia. En caso contrario, el alumno deberá presentarse a final de curso a la recuperación de las evaluaciones en las que haya obtenido una calificación inferior a 5. El alumno con una, dos o tres evaluaciones suspensas tendrá que hacer un examen que comprenderá una prueba específica por cada evaluación, debiendo obtener una media aritmética de las calificaciones de todas las pruebas realizadas de 5 o más para considerar aprobada la materia.

Para calcular la calificación en número entero que aparecerá en el boletín de notas correspondiente a la evaluación final se tomará como referencia la media con dos decimales calculada según los criterios y ponderaciones descritos, sin que proceda el redondeo al número entero superior.

4. CRITERIOS DE CORRECCIÓN

Las faltas de ortografía y presentación penalizarán conforme al Plan de mejora del centro, siendo los criterios para este curso:

- Se restará a la calificación 0,25 puntos por cada tilde incorrecta.
- Se restará 0,25 puntos por cada grafía incorrecta.
- Los errores de puntuación y la mala presentación se penalizarán con hasta medio punto.

En cualquier caso, la penalización máxima es de dos puntos en cada prueba, trabajo o ejercicio presentado. Los errores de ortografía que se repitan solo penalizarán una vez.

ECONOMÍA

1º BACHILLERATO

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Las calificaciones de los alumnos se presentarán agrupadas en tres evaluaciones según el calendario escolar. Estas calificaciones serán el resultado de aplicar la siguiente media ponderada:

En cada evaluación se realizará como mínimo una prueba escrita sobre los contenidos impartidos durante ese periodo, en el que cada alumno deberá demostrar el nivel de conocimientos y habilidades cognitivas adquiridos con respecto a la materia tratada. A estas pruebas se le adjudicará el 90% de la nota. En el caso de realizar más de una prueba escrita se calculará la media aritmética con la nota de cada prueba.

Si se detecta a algún alumno copiando o sustituyendo hojas de una prueba escrita por otras, la calificación de dicha prueba será cero. Esto también será aplicable en caso de que el alumno este en posesión o haga uso del móvil o de cualquier otro dispositivo electrónico durante la realización de la prueba.

El 10% restante de la nota vendrá dado por la calificación del trabajo dentro y fuera del aula. Se incluyen aquí las pruebas y ejercicios al final de cada tema, los trabajos que deban realizarse en casa, las actividades prácticas, las tareas diarias, trabajos en grupo o actividades por pareja, pruebas orales, debates que se lleven a cabo en el aula, etc.

La puntualidad en las entregas, el orden, la limpieza, claridad, creatividad y personalización, corrección ortográfica, fluidez verbal y dominio del vocabulario técnico serán tenidas en cuenta tanto en las presentaciones orales como en los trabajos escritos. Se calculará la media aritmética de todas las pruebas y trabajos recogidos a lo largo de la evaluación. Las tareas no realizadas o no entregadas serán calificadas con cero y computarán con dicha calificación en el cálculo de la nota media.

No se repetirá ninguna de las pruebas individuales realizadas en horario lectivo sin justificación oficial (médico, citación judicial), salvo la prueba final de evaluación y siempre que el departamento considere la inasistencia convenientemente justificada y motivada por causas de fuerza mayor. El plazo para justificar la falta ante el profesor es de tres días a partir de la incorporación del alumno a clase. Cuando corresponda la repetición de la prueba, la fecha la decidirá el profesor, incluso pudiendo realizarse el primer día que se imparta la materia cuando se incorpore el alumno al centro, sin necesidad de previo aviso.

Para superar los objetivos de cada evaluación, el alumno deberá obtener una calificación mínima de cinco tras la aplicación de las ponderaciones y del resto de criterios recogidos en este apartado.

La calificación a final del curso del alumno será el resultado de calcular la media aritmética de las notas obtenidas en las tres evaluaciones. Si la nota así calculada es igual o superior a 5, se considerará superada la materia. En caso contrario, el alumno deberá presentarse a final de curso a la recuperación de las evaluaciones con nota inferior a 5.

El alumno con una, o dos evaluaciones suspensas tendrá que hacer un examen de recuperación por cada evaluación, la nota final será el resultado de realizar la media aritmética de las tres evaluaciones, con la mejor nota de cada evaluación después de realizar la recuperación. Si la media es superior a 5,0 se considerará la materia aprobada.

Los alumnos con las tres evaluaciones suspensas tendrán que hacer un examen global de todos los contenidos del curso en el que deberá obtener una nota igual o superior a 5 para aprobar la materia.

Convocatoria extraordinaria. Los alumnos que no alcancen los objetivos del curso deberán presentarse a la convocatoria extraordinaria. El examen incluirá todos los contenidos del curso y será necesario obtener una nota de cinco para aprobar.

CRITERIOS DE CORRECCIÓN

Los criterios para la corrección de las pruebas escritas y los trabajos dependerán del tipo de pregunta, por lo general se atenderán los siguientes criterios:

- Las preguntas y ejercicios se valorarán desde 0 hasta el valor total de la pregunta que se refleja en las pruebas escritas y se irán calificando en 0,05 hasta alcanzar la puntuación máxima.
- Para valorar las preguntas teóricas y competenciales, se calificará en función del grado de desarrollo, comprensión y demostración de la adquisición de los conceptos y las competencias. Los errores conceptuales significativos podrán anular toda la pregunta.
- En los ejercicios y problemas: Los errores de cálculo serán tenidos en cuenta negativamente, pero se valorará el planteamiento del ejercicio o problema pese a los mismos.
- Todo alumno del que se tengan claras muestras de copia, ya sea de manera in fraganti o mediante la comprobación experta del Departamento, será sancionado con una nota de cero en la prueba escrita o en el trabajo o actividad propuesta.
- El departamento de Lengua castellana y literatura propone como propuesta de mejora de centro el compromiso por parte de los departamentos a que contribuyan a favorecer la competencia comunicativa de los alumnos, es decir, fomentar al desarrollo de la habilidad para expresar e interpretar conceptos, pensamientos, hechos y opiniones de forma oral y escrita y para interactuar de una manera adecuada y creativa en múltiples contextos sociales y culturales. Del mismo modo, es parte fundamental de nuestras asignaturas la corrección en la expresión escrita; por lo tanto, la propuesta se centra en el descuento en la calificación de exámenes y trabajos escritos con errores ortográficos y de acentuación, así como puntuación y mala presentación (márgenes, sangrías, letra ilegible, suciedad, etc.) que figuran a continuación:

Criterios de corrección por errores ortográficos, de puntuación y de presentación.

NIVEL	ORTOGRAFÍA		PUNTUACIÓN Y PRESENTACIÓN	PENALIZACIÓN MÁXIMA
	TILDES	GRAFÍAS		
1º/2º ESO	-0,05 (cada tilde y a desde la cuarta falta incluida)	-0,10	hasta 0,5	máximo 2 puntos.
3º/4º ESO	-0,25 (cada falta a partir del primer error)	-0,25	hasta 0,5	máximo 2 puntos.
1º/2º BACH	-0,5 (por cada tres tildes)	-0,5	hasta 0,5	máximo 2 puntos.

EMPRESA Y DISEÑO DE MODELOS DE NEGOCIO.

2º BACHILLERATO

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Las calificaciones de los alumnos se presentarán agrupadas en tres evaluaciones según el calendario escolar. Estas calificaciones serán el resultado de aplicar la siguiente media ponderada:

-En cada evaluación se realizará como mínimo una prueba escrita sobre los contenidos impartidos durante ese periodo, en el que cada alumno deberá demostrar el nivel de conocimientos y habilidades cognitivas adquiridos con respecto a la materia tratada. A estas pruebas se le adjudicará el 90% de la nota. En el caso de realizar más de una prueba escrita se calculará la media aritmética con la nota de cada prueba.

-Un 10% de la nota del alumno vendrá determinada por la realización de tareas, actividades y problemas en clase o en casa.

No se repetirá ninguna de las pruebas individuales realizadas en horario lectivo sin justificación oficial (médico, citación judicial), salvo la prueba final de evaluación y siempre que el departamento considere la inasistencia convenientemente justificada y motivada por causas de fuerza mayor. El plazo para justificar la falta ante el profesor es de tres días a partir de la incorporación del alumno a clase. Cuando corresponda la repetición de la prueba, la fecha la decidirá el profesor, incluso pudiendo realizarse el primer día que se imparta la materia cuando se incorpore el alumno al centro, sin necesidad de previo aviso.

Si se detecta a algún alumno copiando o sustituyendo hojas de una prueba escrita por otras, la calificación de dicha prueba será cero. Esto también será aplicable en caso de que el alumno este en posesión o haga uso del móvil o de cualquier otro dispositivo electrónico durante la realización de la prueba.

Para superar los objetivos de cada evaluación, el alumno deberá obtener una calificación mínima de cinco tras la aplicación de las ponderaciones y del resto de criterios recogidos en este apartado.

La calificación a final del curso del alumno será el resultado de calcular la media aritmética de las notas obtenidas en las tres evaluaciones. Si la nota así calculada es igual o superior a 5, se considerará superada la materia. En caso contrario, el alumno deberá presentarse a final de curso a la recuperación de las evaluaciones con nota inferior a 5, en este caso el examen ponderará el 100% en la nota de la evaluación.

El alumno con una, o dos evaluaciones suspensas tendrá que hacer un examen de recuperación por cada evaluación, la nota final será el resultado de realizar la media aritmética de las tres evaluaciones, con la mejor nota de cada evaluación después de realizar la recuperación. Si la media es superior a 5,0 se considerará la materia aprobada.

Los alumnos con las tres evaluaciones suspensas tendrán que hacer un examen global de todos los contenidos del curso en el que deberá obtener una nota igual o superior a 5 para aprobar la materia.

Bachillerato de Investigación. En aquellos casos de alumnos que cursen el bachillerato de investigación, en la calificación final de la materia se tendrá en cuenta la calificación del trabajo de investigación, según los siguientes criterios aprobados por el Claustro y Consejo escolar del centro.

- Si obtiene 5 en la asignatura, esta se incrementa un 0% en la nota final del TIN.
- Si obtiene 6 en la asignatura, esta se incrementa un 10% de la nota final del TIN.
- Si obtiene 7 en la asignatura, esta se incrementa un 10% de la nota final del TIN.
- Si obtiene 8 ó 9 en la asignatura, esta se incrementa un 10% de la nota final del TIN.

4. CRITERIOS DE CORRECCIÓN

Los criterios para la corrección de las pruebas escritas y los trabajos dependerán del tipo de pregunta, por lo general se atenderán los siguientes criterios:

- Las preguntas y ejercicios se valorarán desde 0 hasta el valor total de la pregunta que se refleja en las pruebas escritas y se irán calificando en 0,05 hasta alcanzar la puntuación máxima.
- Para valorar las preguntas teóricas y competenciales, se calificará en función del grado de desarrollo, comprensión y demostración de la adquisición de los conceptos y las competencias. Los errores conceptuales significativos podrán anular toda la pregunta.
- En los ejercicios y problemas: Los errores de cálculo serán tenidos en cuenta negativamente, pero se valorará el planteamiento del ejercicio o problema pese a los mismos.
- Todo alumno del que se tengan claras muestras de copia, ya sea de manera in fraganti o mediante la comprobación experta del Departamento, será sancionado con una nota de cero en la prueba escrita o en el trabajo o actividad propuesta.
- Las faltas de ortografía y presentación penalizarán conforme al Plan de mejora del centro, siendo los criterios para este curso:
 - Se restará a la calificación 0,5 puntos por cada tres tildes incorrectas.
 - Se restará 0,5 puntos por cada grafía incorrecta.
 - Los errores de puntuación y la mala presentación se penalizarán con hasta medio punto
 - En cualquier caso, la penalización máxima es de dos puntos en cada prueba, trabajo o ejercicio presentado.
 - Los errores de ortografía que se repitan solo penalizarán una vez.